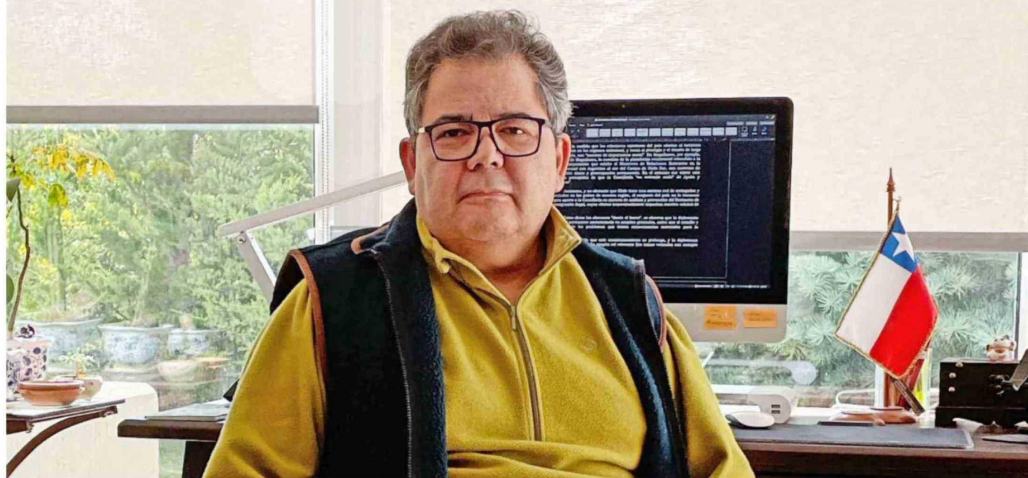


Por los espacios marítimos de las Georgias y Sandwich del Sur

Jorge Guzmán: "A partir de 2009, Chile nunca debió solidarizar con el reclamo argentino"



El académico alerta que "el escenario geopolítico cambió en 2009 con el reclamo argentino por la plataforma continental".

Mario Contreras Dubó

En medio de la justificación del Canciller Francisco Pérez Mackenna al apoyo chileno a la soberanía argentina en las islas Falkland o Malvinas, como una política de Estado, el académico, exdiplomático y doctor en Asuntos Polares, Jorge Guzmán, asegura que es "un gravísimo error", porque con el anuncio de la ampliación de la plataforma continental trasandina se superpone la soberanía de ellos en territorio chileno.

"He hablado varias veces con el Presidente Kast. La última vez en noviembre pasado. Me consta que el Presidente conoce los problemas de la Zona Austral y la Antártica, que le importan, y que les prestará atención durante su gobierno", asegura.

—¿Entonces por qué usted se opone a reconocer la soberanía argentina sobre Las Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes?

—Yo critico que no se haga la distinción entre el apoyo al "reclamo por Malvi-

nas" y un apoyo genérico a "espacios marítimos" que, en la interpretación argentina, sirven para validar el "reclamo antártico argentino". La fórmula empleada es una sola, y el resultado, la sobreposición sobre parte fundamental de nuestra Provincia Antártica. No solo eso. La misma fórmula sirve para "reclamar" una "medialuna" de territorio submarino al sur del cabo de Hornos, que unilateralmente reinterpreta el Tratado de Paz y Amistad de 1984. Gravísimo.

"Argentina, dice, ya invocó el mecanismo de "solución de controversias" del Tratado de Paz y Amistad de 1984, TPA, planteando un litigio con Chile. Parece que nosotros no queremos hacernos cargo de este complejísimo problema en el que un "cheque en blanco" por los "espacios marítimos" es un disparate geográfico, jurídico y diplomático.

—¿Cómo influye que en 2009 Argentina hiciera el reclamo de la plataforma continental?

—En 2009 el reclamo maximalista argentino de plataforma continental extendida más allá de las 200 millas improntó (cambió), guste o no guste, el modus vivendi en la Antártica y el Mar Austral.

"Argentina alargó el límite sur"

—En 2023 Argentina invocó el mecanismo de resolución de controversias del TPA de 1984. ¿Significa que por ese solo hecho hay una controversia, a pesar que el tema limítrofe estaba cerrado?

—Ciertamente. El TPA de 1984 esta-

bleció que el punto F de su "delimitación marítima" tenía carácter definitivo e inamovible. En 2009 Argentina cambió de opinión y alargó unilateralmente el límite al sur del Punto F. De esa forma, reinstaló el "principio bioceánico".

—¿Esto implica que Argentina aspira a zonas de soberanía chilena?

—Al alargar el límite al sur del Punto F y repostular el "principio bioceánico", lo que Argentina quiere establecer es que Chile está limitado a lo que ella llama "el meridiano del cabo de Hornos". Si es así, Chile no tiene proyección hacia la Península Antártica.

—Pero el Canciller Francisco Pérez Mackenna dijo que la declaración conjunta es "una Política de Estado".

—Creo que el Canciller está mal ase-

“

Parece que no queremos hacernos cargo de este complejísimo problema en el que un "cheque en blanco" por los "espacios marítimos" es un disparate geográfico, jurídico y diplomático".

sorado. Hay un escenario jurídico, geopolítico y diplomático que cambió en 2009, cuando Argentina presentó su reclamo de plataforma continental más allá de las 200 millas y, con su diseño, se sobrepuso a miles de kms2 de territorio chileno. Baste mirar el mapa argentino de plataforma continental para entender la gravedad del asunto. A partir de 2009, Chile nunca debió solidarizar con el reclamo argentino por los espacios marítimos de las Georgias y Sandwich del Sur. La isla más austral de ese último archipiélago, Última Thule, proyecta plataforma de 200 millas muy al interior del área del Tratado Antártico. De esa manera Chile valida la existencia de la "Antártida Argentina". Grave error de la diplomacia chilena.

—La minuta entregada por el gobierno asegura que no hay superposición de Argentina sobre territorio chileno.

—Sí, hay superposición. Baste mirar los mapas oficiales argentinos de plataforma continental extendida de 2009 y 2016 para tener "la confirmación visual" de esa superposición.

"Argentina dice que existe diferendo limítrofe"

—En círculos diplomáticos se dice que usted mezcla temas regulados con otros que no forman parte del TPA.

—Yo digo tres cosas: Una, la solidaridad con la "causa de Malvinas" es un asunto y, los "espacios marítimos circundantes" es otra. Segundo, el mapa de plataforma continental argentino deja claro que, sin espacios marítimos circundantes las Malvinas no se vinculan con la Antártica. Y tercero, la fórmula empleada por Argentina, para vincular su reclamo de Malvinas con el reclamo antártico, es la misma para alterar el modus vivendi en la zona austral. Allí Argentina dice que existe un diferendo limítrofe con Chile por la plataforma continental.

—¿Qué opina que Benjamín Salas argumente que es una política de estado?

—No aporta nada.

—Usted tiene una buena opinión de Kast en estas materias. ¿A quién apunta su cuestionamiento?

—Yo entendía que la política exterior del Presidente Kast implicaba "un cambio" respecto de la "política exterior turquesa" del gobierno anterior. La "diplomacia de carrera" se encargó de que no fuera así...

—¿Qué rol juegan en esto las amistades que unían a Michelle Bachelet con Cristina Fernández y a Sebastián Piñera con Mauricio Macri?

—Creo que sirvieron para que Chile no se cuestionara el significado de fondo del aval a los "espacios marítimos circundantes" que alega Argentina. Yo espero que el Presidente Kast intervenga a la diplomacia chilena, para que éste y otros errores geográficos, políticos y diplomáticos se corrijan.